



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, Dña. Pilar MARCOS DOMÍNGUEZ, Diputada por Madrid y Dña. Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género alude en su exposición de motivos a la manifestación mayoritaria por parte de las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla en la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el 17 de octubre de 2019 de la necesidad de exceptuar el régimen de los remanentes previsto en la regla Sexta del apartado 2 del artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre o, en su defecto, establecer un ámbito temporal más amplio para la ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- ¿Qué Comunidades y Ciudades Autónomas han hecho las citadas manifestaciones?
- ¿Qué contestación les facilitó en ese momento el Gobierno de España?

Madrid, 04 de mayo de 2020

Fdo.:

LAS DIPUTADAS

vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL